

ORDENANZA N° 33487

PROMULGADA POR DECRET

3892 DE

FECHA

06-10-2014

*Honorable Concejo Deliberante
Vicente López*

Ref. Exptes. N° 0825/2014 H.C.D.
4119-86/14 D.E.
4119-581/12 (XVIII Cuerpos) D.E.

VISTO: Los expedientes de la referencia mediante los cuales se solicita se reconozca como Legítimo Abono el gasto por el Servicio de Racionamiento en Cocido durante el mes de diciembre de 2013 en la Dirección de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano que le hubiere correspondido percibir a la empresa Siderum S.A., y;

CONSIDERANDO: Que la suma que se le adeuda a la citada firma surge de la Factura N° 0001-00002477 obrante a fs. 103 del Expte. 4119-86/14 D.E., por la suma de pesos Quince Mil Novecientos Setenta y Uno con Cuarenta y Seis centavos (\$15.971,46).

Que, a fs. 117 del citado expediente obra informe de Dirección General de Contaduría.

Que, a fs. 129 se agrega el Dictamen N° 16.040 de la Secretaría Legal y Técnica que da por cumplido los recaudos del art. 140° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: RECONÓCESE de Legítimo Abono, el importe de Pesos QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$15.971,46) por el servicio de Racionamiento en Cocido durante el mes de diciembre de 2013 en la Dirección de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, a la firma SIDERUM S.A., conforme Factura N° 0001-00002477.

Artículo 2°: Los vistos y considerandos forman parte de la presente Ordenanza.

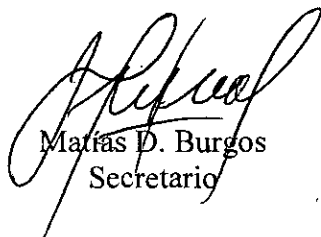
Artículo 3°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a abonar la suma reconocida como Legítimo Abono.

Artículo 4°: Los egresos que se originen en el cumplimiento del pago dispuesto precedentemente se debitarán:

Ejercicio 2013 – Secretaría de Salud y D. Humano
Partida Código 3.9.9.0 – C.P. “20” \$15.971,46

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VICENTE LOPEZ A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Matías D. Burgos
Secretario




Domingo C. Sandá
Presidente